

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [1] DE [17]
		CÓDIGO: APGL 351.6.58
	ACTA DE SUPERVISION E INTERVENTORIA	VERSIÓN: 2 Fecha de aprobación: 24/07/2017

ACTA DE SUPERVISIÓN N° 003 - FINAL

INFORMACIÓN DEL CONTRATO.	
CLASE DE CONTRATO:	OBRA PUBLICA
NUMERO DE CONTRATO:	OP-001-2025
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTRUCTURA HIDRAULICA TIPO BOX CULVERT Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VEREDA EL LUCERO BAJO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA".
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA
NIT:	891.901.109-3
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.
CONTRATISTA:	DDM INGENIERIA S.A.S.
NIT N.º:	Nit No. 900.833.643-5
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO MARIA DELGADO MILLAN
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	6.356.066 DE LA UNION, VALLE
VALOR:	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$154.904.145).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	PLAZO DE EJECUCIÓN SERA DESDE LA SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, SIN EXCEDER EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2025.
FECHA DE INICIO:	QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2025.
SUPERVISOR:	ARGEMIRO EDUARDO TAMAYO.
AVANCE PORCENTUAL:	100%

El día veinticinco (25) de noviembre de 2025, en el Municipio de La Unión Valle del Cauca, se reunieron la funcionaria **MARIA DEL MAR ALAVREZ**, quien ocupa el cargo de Secretaria de Infraestructura Física (E), quien obra en representación del Municipio de La Unión-Valle como **SUPERVISORA**, y **DIEGO MARIA DELGADO MILLAN**, en Calidad de Representante Legal de la empresa **DDM INGENIERIA S.A.S.** en Calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de hacer el acta de supervisión acorde al artículo 84 y S.S de la Ley 1474 de 2011, así:

Se realizó supervisión a las actividades desarrolladas por el contratista para revisar el avance técnico, además de verificar el avance administrativo, jurídico, contable y financiero del contrato hasta la fecha, y verificar las actividades para el respectivo pago del contratista.

SUPERVISIÓN TÉCNICA:

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [2] DE [17]
		CÓDIGO: APGL 351.6.58
	ACTA DE SUPERVISION E INTERVENTORIA	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación: 24/07/2017

Que, durante el periodo comprendido entre el 13 de noviembre del 2025 al 25 de noviembre del 2025, se observó el cumplimiento de obligaciones técnicas a cargo del contratista, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	AVANCE PERIODO	AVANCE TOTAL	SOPORTES DEL AVANCE
1	Las actividades específicas a desarrollar por el contratista, en virtud al presente contrato de obra pública son las siguientes: 2.1. El contratista se compromete a cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:	42%	100%	Registro fotográfico del supervisor. Informe del contratista

ITEM	DESCRIPCION	UN D	CANT.
------	-------------	------	-------

I	PRELIMINARES		
1,1	BODEGAJE	MES	2,50
1,2	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2	58,00
1,3	PASO PEATONAL PROVISIONAL TABLON A=60CM	UND	2,00
1,4	CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-SINB	ML	50,00
1,5	INSTALACION PROVISIONAL ACUEDUCTO	MES	2,50
1,6	INSTALACION PROVISIONAL ENERGIA	MES	2,50
1,7	BARRICADA Y DESVIO TIPO SR-102	DIA	75,00
1,8	SENAL TIPO SP-101 (VIA EN CONTRUCCION)	DIA	75,00
1,9	SENAL TIPO SR-38 (OBREROS EN LA VIA)	DIA	75,00
1,10	DEMOLICION ESTRUCTURA EXISTENTE	M2	9,28
1,11	DEMOL.LOSA MACIZA C. E>=20CMS	M2	9,60
1,12	DEMOL.MURO LAD. SOGA	M2	8,00
1,13	DEMOL.VIGA CONCRETO <=25C-35CM	ML	8,00
1,14	DESM.MALLA ESLABONADA H=2.0 MT	ML	8,00
1,15	DEMOL.COLUMNA CONCRETO	M3	6,60
1,16	CORTE ARBOL MAS RETIRO(INCL.RAICES)H>3.0	UND	1,00
1,17	DESM.ALAMBRE PUAS CERRAMIENTO 3-5 LINEAS	ML	7,00
1,18	ESTRUCTURA ENTRAMADO MADERA-SACOS BUNKER	M2	20,00
1,19	CORTE Y RETIRO ARBUSTO CERCO VIVO H=2.0M	ML	16,00
1,20	RETIRO TUBERIA EXISTENTE 14" A 24"	ML	12,00

II	EXCAVACIONES Y RELLENOS		
2,1	EXCAVACION EN CONGLOMERADO(MANUAL)	M3	160,20
2,2	CONFORM.COMPACT.SUBRASANTE CBR=95	M2	62,27
2,3	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-RANA	M3	55,93

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [3] DE [17]
		CÓDIGO: APGL 351.6.58
	ACTA DE SUPERVISION E INTERVENTORIA	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación: 24/07/2017

2,4	CARGUE MATERIAL A MAQUINA	M3	55,93
2,5	CARGUE DE SALDO EN SITIO(MANUAL)	M3	86,17
2,6	RETIRO ACARREO MATERIAL VOLQUETA KILOM	M3K	86,17
2,7	RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO 90% PM	M3	37,40

III	BOX CULVERT Y CONCRETOS		
3,1	CONCRETO CICLOPEO 3000 PSI RELAC.60C/40P	M3	16,68
3,2	SOLADO ESPESOR E=0.07M 2000PSI 14MPA	M2	32,36
3,3	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40CM 3100PSI	M3	5,30
3,4	CONCRETO.CARMIX ACELERADO A 7 DÍAS 3100PSI-22.0MPA	M3	18,24
3,5	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	2.476,60
3,6	LOSA MACIZA CIMIENTO H=15 CM	M2	9,06
3,7	VIGA CIMIENTO ENLACE H=20-40CM 4000PSI	M3	0,75
3,8	CONCRETO.CARMIX ACELERADO A 7 DÍAS 3100PSI-22.0MPA	M3	1,98
3,9	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	501,00

IV	OBRAS COMPLEMENTARIAS		
4,1	MURO LAD.SOGA LIMPIO	ML	8,00
4,2	COLUMNA AMARRE MURO	ML	2,00
4,3	MALLA ESLABONADA GALV # 12 ROMBO 2"	M2	16,00
4,4	POSTE TUBO GALV. 2" x2.3MM C.13"	ML	10,00
4,5	PAV.CONCRET PREMEZCLADO MR=38	M3	5,20
4,6	CERRAMIENTO ALAMBRE PUAS 5 HILOS	ML	8,00
4,7	ANDEN CONCRETO 10CM 2500 PSI	M2	2,97
4,8	PASAMANOS TUBO GALV. 2" S/BARROTES"	M2	5,94
4,9	PASAMANOS METALICO TUBULAR-REDONDO	ML	5,94
4,10	CAJA DESARENADOR DE 0,60X0,60 M	UND	1,00
4,11	CANAL CONCRETO PISO 50x25x08 CM DOBLE	ML	12,60
4,12	LIMPIEZA GENERAL	M2	58,00

Se evidencia que el avance de obra financiero del **100%**, donde el contratista realizo diferentes actividades las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron verificadas por parte de la supervisión en la presente acta:



MUNICIPIO DE LA UNIÓN
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891.901.109-3

PÁGINA [4] DE [17]
CÓDIGO: APGL
351.6.58
VERSIÓN: 2
Fecha de aprobación:
24/07/2017

MUNICIPIO DE LA UNION										Secretaria de Infraestructura Fisica										Los tipos de modificación son: +1 adición -1 reducción									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145										CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 154.904.145									



Alcaldía de
La Unión Valle

MUNICIPIO DE LA UNIÓN
VALLE DEL CAUCA
Nit: 891.901.109-3

PÁGINA [5] DE [17]
CÓDIGO: APGL
351.6.58

ACTA DE SUPERVISION E
INTERVENTORIA

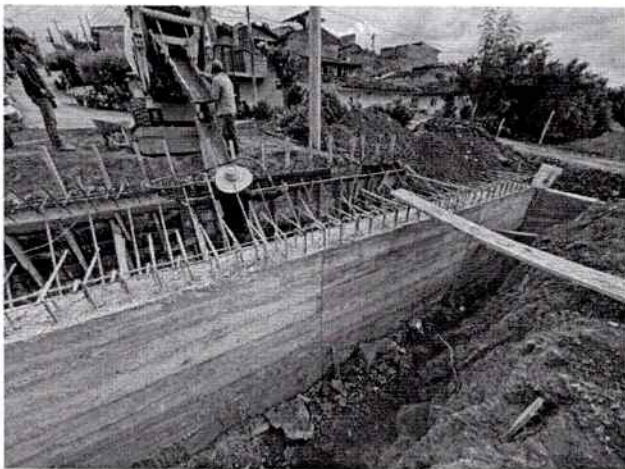
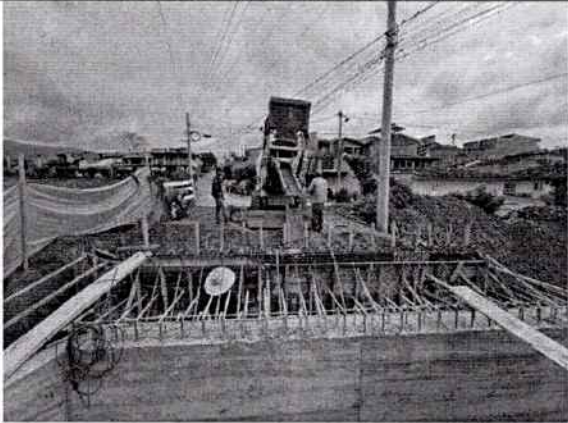
VERSIÓN: 2
Fecha de aprobación:
24/07/2017

II EXCAVACIONES Y RELLENOS																									
2.1	EXCAVACION EN CONGLOMERADOX MANUAL	M3	160.20	\$	42.454	\$	6.801.136	+	30.541	\$	1.296.540	\$	159.27	\$	6.761.649	\$	31.471	\$	1.336.027	\$	190.74	\$	8.097.676	\$	
2.2	CONFORM COMPACT SUBRASANTE CBR=95	M2	62.27	\$	3.072	\$	191.293	+	41.23	\$	126.659	\$	59.06	\$	181.432	\$	44.44	\$	136.520	\$	103.50	\$	317.952	\$	
2.3	RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-RANA	M3	55.93	\$	81.527	\$	4.559.805	-	-3.81	\$	(310.618)	\$	29.53	\$	2.407.492	\$	22.59	\$	1.841.695	\$	52.12	\$	4.249.187	\$	
2.4	CARGUE MATERIAL A MAQUINA	M3	55.93	\$	5.666	\$	316.899	+	11.83	\$	67.029	\$	38.39	\$	217.518	\$	29.37	\$	166.410	\$	67.76	\$	383.928	\$	
2.5	CARGUE DE SALDO EN SITIO MANUAL	M3	86.17	\$	12.003	\$	1.034.299	+	206.88	\$	2.483.181	\$	252.11	\$	3.026.076	\$	40.94	\$	491.403	\$	293.05	\$	3.517.479	\$	
2.6	RETIRO ACARREO MATERIAL VOLQUETA KILOM	M3K	86.17	\$	2.360	\$	203.361	+	206.88	\$	488.237	\$	252.11	\$	584.980	\$	40.94	\$	96.618	\$	293.05	\$	691.598	\$	
2.7	RELLENO MATERIAL SITIO COMPACTADO 90% PM	M3	37.40	\$	29.060	\$	1.087.966	+	45.40	\$	1.320.686	\$	0.00	\$	-	\$	82.80	\$	2.408.652	\$	82.80	\$	2.408.652	\$	
SUBTOTAL CAPITULO			\$		29.060	\$	14.194.759			\$		5.471.714			\$	13.189.147			\$	6.477.325			\$	19.686.472	\$
III BOX CULVERT Y CONCRETOS																									
3.1	CONCRETO CICLOPEO 3000 PSI RELAC. 60C/40P	M3	16.68	\$	551.034	\$	9.191.247	+	1.22	\$	672.262	\$	14.24	\$	7.846.724	\$	3.66	\$	2.016.784	\$	17.90	\$	9.863.509	\$	
3.2	SOLADO ESPESOR E=0.07M 2000PSI 14MPA	M2	32.36	\$	37.833	\$	1.224.276	-	-3.08	\$	(116.526)	\$	28.47	\$	1.077.106	\$	0.81	\$	30.645	\$	29.28	\$	1.107.750	\$	
3.3	VIGA CEMENTO ENLACE H=20-40CM 3100PSI	M3	5.30	\$	1.162.249	\$	6.159.920	-	-5.30	\$	(6.159.920)	\$	0.00	\$	-	\$	0.00	\$	-	\$	0.00	\$	-	\$	
3.4	CONCRETO CARMIX ACELERADO A 7 DIAS 3100PSI/22 OMPA	M3	18.24	\$	1.131.116	\$	20.631.556	+	8.24	\$	9.320.396	\$	12.98	\$	14.681.886	\$	13.50	\$	15.270.066	\$	26.48	\$	29.951.952	\$	
3.5	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	2.476.60	\$	8.465	\$	20.964.419	+	30.88	\$	261.399	\$	1.189.90	\$	10.072.504	\$	1.317.58	\$	11.153.315	\$	2.507.48	\$	21.225.818	\$	
3.6	LOSA MACIZA CEMENTO H=15 CM	M2	9.06	\$	136.492	\$	1.236.618	-	-9.06	\$	(1.236.618)	\$	0.00	\$	-	\$	0.00	\$	-	\$	0.00	\$	-	\$	
3.7	VIGA CEMENTO ENLACE H=20-40CM 4000PSI	M3	0.75	\$	1.261.650	\$	946.238	+	0.46	\$	580.359	\$	0.00	\$	-	\$	1.21	\$	1.526.597	\$	1.21	\$	1.526.597	\$	
3.8	CONCRETO CARMIX ACELERADO A 7 DIAS 3100PSI/22 OMPA	M3	1.98	\$	1.131.116	\$	2.239.610	-	-1.98	\$	(2.239.610)	\$	0.00	\$	-	\$	0.00	\$	-	\$	0.00	\$	-	\$	
3.9	ACERO REFUERZO FLEJADO 60000 PSI 420Mpa	KLS	501.00	\$	8.465	\$	4.240.955	-	-460.62	\$	(3.899.148)	\$	0.00	\$	-	\$	40.38	\$	341.817	\$	40.38	\$	341.817	\$	
SUBTOTAL CAPITULO			\$		8.465	\$	66.834.849			\$		(2.817.406)			\$	33.678.220			\$	30.339.224			\$	64.017.443	\$

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [7] DE [17]
		CÓDIGO: APGL 351.6.58
	ACTA DE SUPERVISION E INTERVENTORIA	VERSIÓN: 2 Fecha de aprobación: 24/07/2017

En conclusión, a la fecha el contratista realiza adecuadamente las actividades establecidas, en cumplimiento así, con el objeto contractual el cual va enfocado a la **“CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTRUCTURA HIDRAULICA TIPO BOX CULVERT Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VEREDA EL LUCERO BAJO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA”**. Para constancia de lo anterior, se hace necesario evidenciar mediante registro fotográfico, el cual se reacciona a continuación:

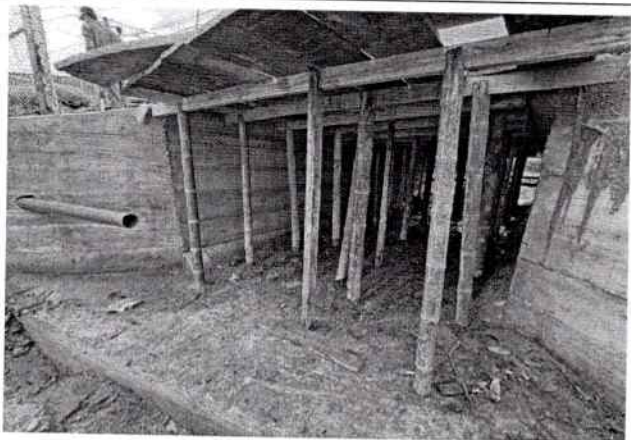
REGISTRO FOTOGRAFICO

 <u>CONSTRUCCIÓN BOX CULVERT VEREDA EL LUCERO</u>	
	
<i>Fundición aletas y muro box culvert</i>	<i>Fundición aletas y muro box culvert</i>
	
<i>Fundición aletas y muro box culvert</i>	<i>Fundición aletas y muro box culvert</i>

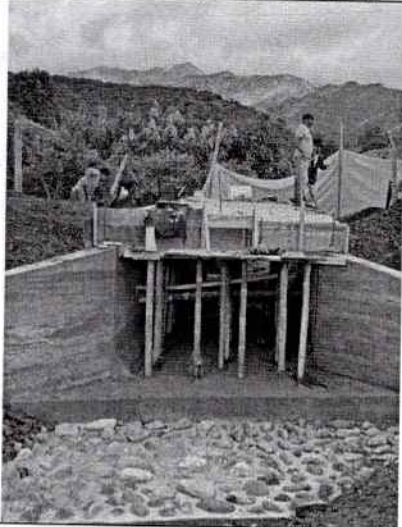
 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [8] DE [17]
		CÓDIGO: APGL 351.6.58
	ACTA DE SUPERVISION E INTERVENTORIA	VERSIÓN: 2 Fecha de aprobación: 24/07/2017



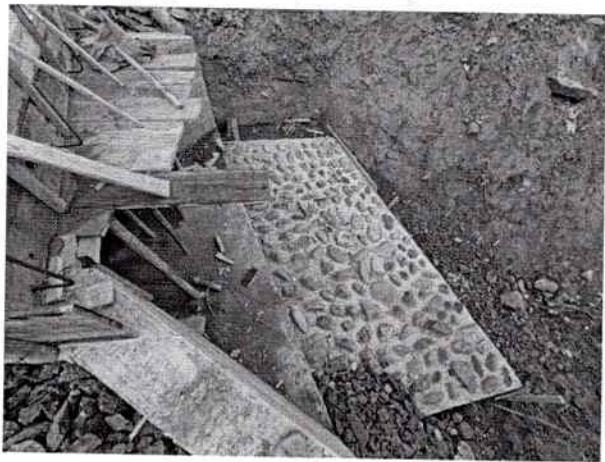
Fundición aletas y muro box culvert



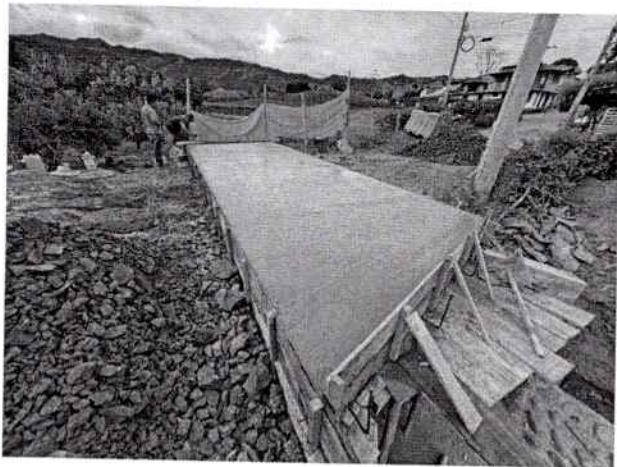
fundición de losa superior



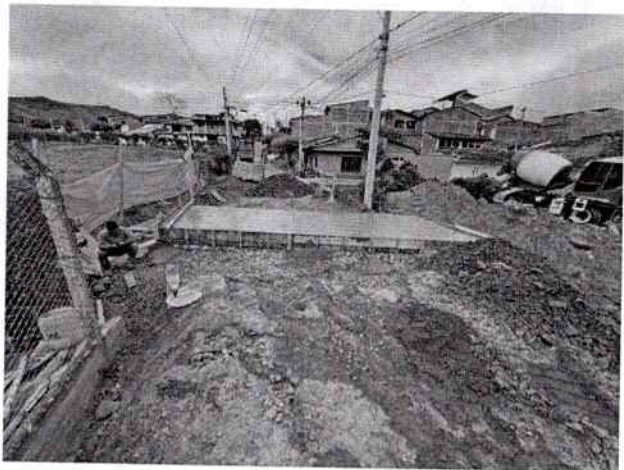
fundición de losa superior



Concreto ciclopeo descole box



fundición de losa superior



fundición de losa superior

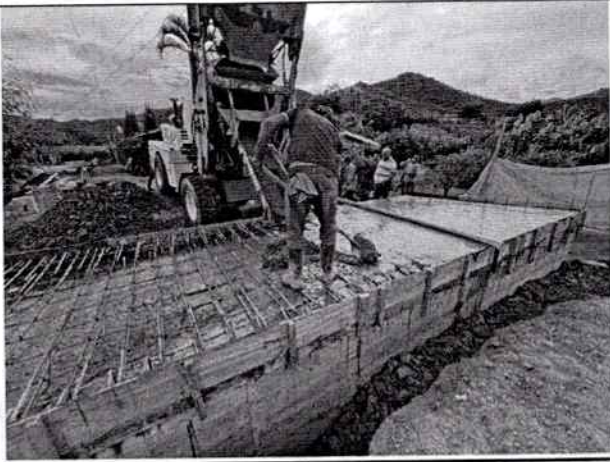
 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3		PÁGINA [9] DE [17]
	ACTA DE SUPERVISION E INTERVENTORIA		CÓDIGO: APGL 351.6.58
			VERSIÓN: 2
			Fecha de aprobación: 24/07/2017



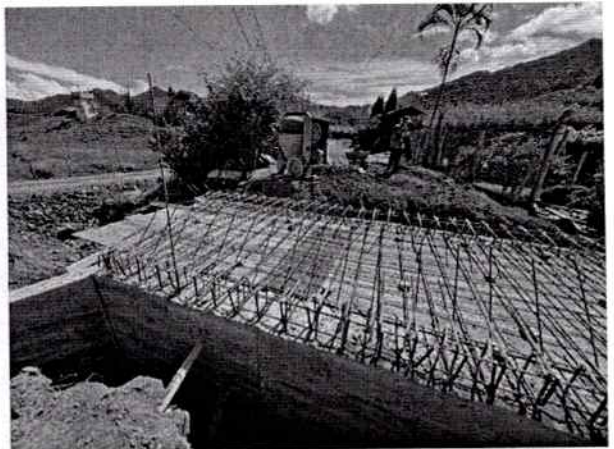
fundición de losa superior



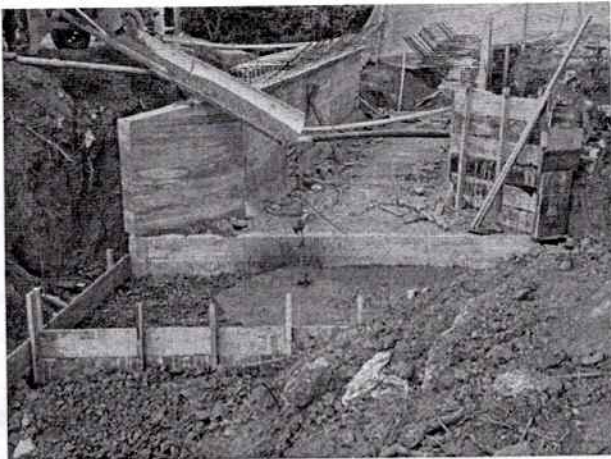
fundición de losa superior



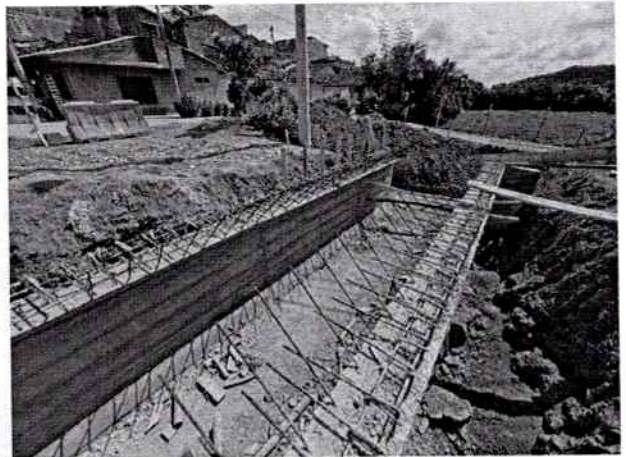
fundición de losa superior



Figurado de hierro losa superior

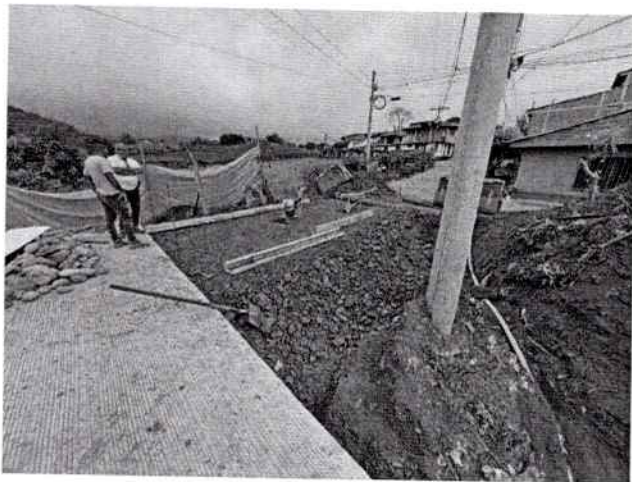


Fundición concreto ciclopeo descole box culvert

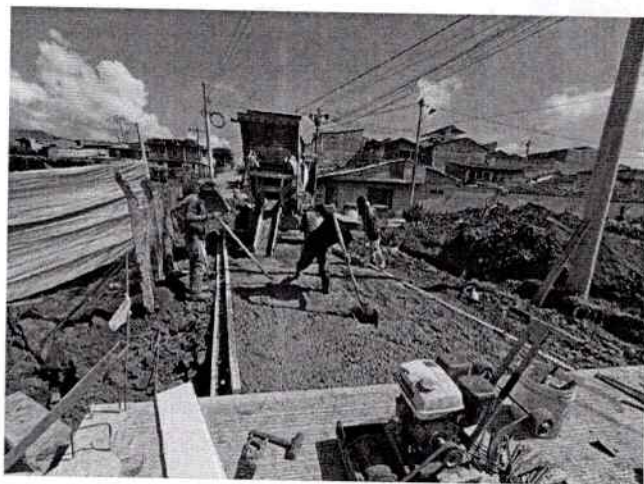


Instalación de acero 60.000 psi para losa inferior, muros y aletas

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [10] DE [17]
		CÓDIGO: APGL 351.6.58
	ACTA DE SUPERVISION E INTERVENTORIA	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación: 24/07/2017



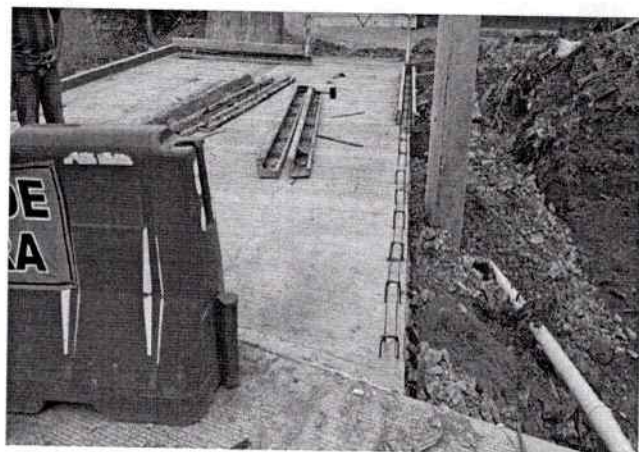
Conformación de vía y compactación



Fundición concreto vía



Fundición concreto vía



Fundición concreto vía y bordillo



 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [11] DE [17]
		CÓDIGO: APGL 351.6.58
	ACTA DE SUPERVISION E INTERVENTORIA	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación: 24/07/2017

Habilitación de via provisional, a la vereda el lucero	Viga para construccuín de muro e instalación de malla
	
Construcción de muro e instalación de malla para cerramiento	Viga para construccuín de muro e instalación de malla

SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

Que, durante el periodo comprendido entre 13 de noviembre del 2025 al 25 de noviembre del 2025, se observó el cumplimiento de Actividades Específicas a cargo del contratista, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	OBERVACIONES
1	Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando la obra contratada de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, los diseños o rediseños, los planos y las especificaciones de construcción que hacen parte del pliego de condiciones, con sujeción a los precios unitarios estipulados y dentro del plazo establecido	X		
2	. Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.	X		
3	Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los	X		Entrega Planilla de seguridad social de la empresa DDM INGENIERIA S.A.S. correspondiente al mes de: <i>h</i>

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [12] DE [17]
		CÓDIGO: APGL 351.6.58
	ACTA DE SUPERVISION E INTERVENTORIA	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación: 24/07/2017

	propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.			Noviembre 2025: 35317239
4	Adelantar por su cuenta la revisión, ajustes y rediseños a los diseños iniciales suministrados por el municipio, bajo el seguimiento de la interventoría contratada por el municipio	X		
5	Obtener, por su cuenta y riesgo, el suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución de la obra y mantener su provisión durante el tiempo necesario	X		
6	Responder por el pago de los servicios públicos producto del consumo necesario para la ejecución del objeto del contrato, así como por las adecuaciones de las redes requeridas para la obtención del servicio.	X		
7	Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de la obra, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo laboral entre el personal subcontratado y El MUNICIPIO.	X		
8	Responder por el pago que deba hacerse al FIC, relacionado al contrato que se derive del presente proceso	X		
9	Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaura, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra El MUNICIPIO, por causa o con ocasión del contrato.	X		
10	Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y los demás elementos necesarios	X		
11	Suministrar todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada de la obra, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de los mismos en el sitio de la obra.	X		
12	Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato	X		
13	Realizar, ensayos de laboratorio y las demás pruebas que se requieran y/o soliciten para verificar la calidad de los materiales y los demás elementos que se instalen en la obra.	X		
14	Adelantar todas las gestiones necesarias ante las autoridades respectivas, para la obtención de los permisos requeridos en la ejecución de obra, diferentes a los previamente	X		

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [13] DE [17]
		CÓDIGO: APGL 351.6.58
	ACTA DE SUPERVISION E INTERVENTORIA	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación: 24/07/2017

	obtenidos por El MUNICIPIO, tales como: cruce de vías, cierre temporal de vías, accesos a cada área, ingreso del personal, horarios de trabajo, excavaciones, o cualquier intervención del espacio público.			
15	Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza	X		
16	Mantener tanto el personal de vigilancia como las medidas de seguridad en las áreas de intervención en donde se ejecute la obra.	X		
17	Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato	X		
18	Mantener en las obras el personal ofrecido en la propuesta, con los porcentajes de dedicación	X		
19	Adquirir pólizas requeridas en los presentes estudios previos y en los pliegos del proceso, velando por que estas mantengan actualizadas y vigentes	X		
20	Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de interventoría, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, el residente y el director de la interventoría. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, los delegados de El MUNICIPIO.	X		
21	Utilizar los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de construcción entregadas por El MUNICIPIO únicamente para el desarrollo del objeto contractual, sin que por ello se entienda conferido algún derecho de propiedad intelectual. Su entrega, en ningún caso, se entenderá como cesión de derechos o licenciamiento.	X		
22	Elaborar, siguiendo los mismos criterios de los planos y diseños entregados por El MUNICIPIO, los planos récord de la totalidad del proyecto, los cuales deberán ser entregados a El MUNICIPIO con la aprobación de la supervisión, en medio impreso y magnético.	X		

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [14] DE [17]
		CÓDIGO: APGL 351.6.58
	ACTA DE SUPERVISION E INTERVENTORIA	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación: 24/07/2017

23	Suscribir actas de vecindad a los propietarios de inmuebles, y velar por que este realice las intervenciones que se deriven de averías generadas en la obra, además deberá presentar al finalizar el contrato las actas suscritas por los propietarios donde conste el estado final de los inmuebles	X		
24	Acatar las recomendaciones, sugerencias u observaciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del MUNICIPIO a través de la supervisión, sin perjuicio de su autonomía técnica y administrativa.	X		
25	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo	X		
AVANCE TOTAL DEL CONTRATO		100%		

Se deja evidencia que el proceder del contratista se encuentra acorde al cumplimiento del objeto del **contrato N° OP-001-2025**, y en constancia de ello mediante la presente supervisión deja constancia de la satisfacción generada al ejecutivo.

SUPERVISIÓN FINANCIERA:

Durante la ejecución del objeto contractual se han realizados los siguientes pagos:

DESCRIPCIÓN	No COMP	FECHA	INGRESO	EGRESO	OBSERVACION ES
Anticipo/Pago Anticipado	-	-	-	-	-
Valor contrato			\$ 154.904.145		
Acta de Supervisión No. 1 - Anticipo	3819	17/10/2025	N/A	\$ 61.961.658	Presenta documento equivalente N° 001 – 2025, por concepto del anticipo del 40% correspondiente al valor de (\$61.961.658)
				Valor Presenta Acta: \$89.757.172 Amortización Anticipo:	Adjunta Factura Electrónica de venta N.º FEL205 por valor de \$89.757.172 fecha de factura 12 de

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [15] DE [17]
		CÓDIGO: APGL 351.6.58
	ACTA DE SUPERVISION E INTERVENTORIA	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación: 24/07/2017

Acta de Supervisión No. 2	4221	14/11/2025		\$24.784.663 Valor a Pagar en la Presente Acta: \$64.972.509	noviembre del 2025. Nota: se realiza la correspondiente amortización a la factura presentada (40%), así las cosas, el valor final a pagar al Contratista es de \$64.972.509
Acta de Supervisión No. 3 - FINAL	Pendiente.	Pendiente.	N/A	Valor Presenta Acta: \$65.146.973 Amortización Anticipo: \$ 37.176.604 Valor a Pagar en la Presente Acta: \$27.969.978	Adjunta Factura Electrónica de venta N.º FEL207 por valor de \$65.147.364 fecha de factura 25 de noviembre del 2025. Nota: se realiza la correspondiente amortización a la factura presentada, así las cosas, el valor final a pagar al Contratista es de \$27.969.978
SUMAS IGUALES			\$ 154.904.145	\$ 154.904.145	

VALORES DE LA INVERSION			
NUMERO DE RUBRO: 2.3.2.02.02.005.3205021.54590.16.0.02.053 (473)			
2.3.2.02.02.005.3205021.54590.16.0.01.001 (514)			
2.3.2.02.02.005.3205021.54590.16.0.01.002 (515)			
Valor del contrato	Valor pagado sin la presente acta	Valor a pagar en la presente acta	Valor pendiente descontando la presente acta
\$154.904.145	\$0	\$65.146.973	\$0

SUPERVISIÓN CONTABLE:

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [16] DE [17]
		CÓDIGO: APGL 351.6.58
	ACTA DE SUPERVISION E INTERVENTORIA	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación: 24/07/2017

Durante el plazo acordado el presupuesto se ha ejecutado de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR EJECUTADO ACUMULADO
1	Acta No. 2: CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTRUCTURA HIDRAULICA TIPO BOX CULVERT Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VEREDA EL LUCERO BAJO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA".	\$89.757.172	\$89.757.172
2	Acta No. 3 - FINAL: CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTRUCTURA HIDRAULICA TIPO BOX CULVERT Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VEREDA EL LUCERO BAJO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA".	\$65.146.973	\$154.904.145

SUPERVISIÓN APORTES SEGURIDAD SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL					
N.º de planilla	MES	Valor Aporte Pensión	Valor Aporte Salud	Caja De Compensación	Valor Aporte ARL
35317239	NOVIEMBRE 2025	\$ 1.731.800	\$433.000	\$ 433.000	\$ 251.400

SUPERVISIÓN JURÍDICA:

Se observa en el expediente los siguientes documentos de la etapa precontractual y contractual:

- El proceso cuenta con proyecto cuyo objeto corresponde a “IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES, ESTRATEGIAS EN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES LA UNION”. conforme al certificado de banco de proyecto No 009 con fecha actualización 15 de septiembre del 2025.
- El proceso contractual cuenta con **CDP No 1023** de fecha 15 de septiembre de 2025 y **RP No 2710** de fecha 10 de octubre de 2025.
- Que se realizaron documentos como análisis del sector, análisis de riesgo y estudios y documentos previos el día 16 de septiembre del 2025.
- Que se evaluó al contratista el día seis (06) de octubre del 2025, donde se admite al proponente.

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [17] DE [17]
		CÓDIGO: APGL 351.6.58
	ACTA DE SUPERVISION E INTERVENTORIA	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación: 24/07/2017

- Que se suscribió contrato de obra pública N° OP-001-2025 el día 10 de octubre de 2025.
- Que se presentó póliza de cumplimiento del contrato el 14 de octubre de 2025.
- Que se realizó la resolución de aprobación de póliza N° 0747 del 14 de octubre de 2025.
- Que se realizó acta de inicio el día quince (15) de octubre del 2025.

AVANCE EN EL PLAN DE DESARROLLO

Como proyecto de inversión el avance en el plan de desarrollo es el siguiente:

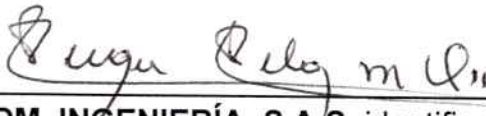
PLAN DE DESARROLLO:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA (2024-2027)
LINEA ESTRATEGICA:	AMBIENTAL
SECTOR:	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
PROGRAMA:	ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL
PROYECTO:	"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES, ESTRATEGIAS EN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES LA UNION".
BPIM:	2024764000009

Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión.

SUPERVISOR

CONTRATISTA


MARIA DEL MAR ALVAREZ
Secretaria de Infraestructura Física
(E)
Municipio de La Unión, Valle.


DDM INGENIERÍA S.A.S identificada con Nit
No. 900.833.643-5, representada legalmente
por **DIEGO MARIA DELGADO MILLÁN**
identificado con C.C. N° 6.356.066, expedida en
La Unión, Valle del Cauca.

Proyectó: Leonardo F. Taborda -Contratista Infraestructura Física
Revisó: Argemiro Eduardo Tamayo – Secretario de Infraestructura Física

